



Cartagena de Indias D. T y C., marzo 9 de 2023
Oficio **AMC-OFI-0029724-2023**

Doctores:

LAURA UBALDINA CARDONA MUÑOZ

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

NÉSTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA

Gerente de Corvivienda

Asunto: APOYO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Cordial saludo,

El proceso de Rendición de Cuentas lo comprendemos como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

En tal sentido la Alcaldía Mayor realiza el pasado 7 marzo la primera audiencia pública del 2023 CON LOS RESULTADOS DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA A DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2022, en cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas. En ella en relación del Dialogo con la ciudadanía, esta presento inquietudes que deben ser resueltas en el menor tiempo posible.

Por tal motivo agradecemos Realizar gestión, para dar respuesta oportuna en un término de 5 días hábiles tal como lo señala la norma. Favor remitir la respuesta proporcionada a los ciudadanos al siguiente correo:

plandedesarrollo@cartagena.gov.co

De antemano agradecemos su pronta y positiva respuesta

ANEXAMOS VIA SIGOB PREGUNTAS RESULTANTES.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Maria Bernarda Pérez Carmona

Proyectó: *Maria Bernarda Perez Carmona*

Profesional Especializado Código 222 Grado 41


En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



13

Coordinadora


Gestión de riesgo

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: COMIN03-F004
	MACROPROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO /SUBPROCESO: INFORMATIVA/ RENDICIÓN DE CUENTA	Vigencia: 11-09-2019
	FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIALOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 1 de 1

Fecha	DD 7	MM 3	Año 23
Nombre y Apellido:	Jorge Garces Berrío		
Grupo/organización social a la que pertenece:	JAC		
Lugar de residencia:	Barrio La Paz	Telefono de contacto:	3184231774
Tema de interés:	Muros de contención y Casas en riesgo calle sin pavimentar		
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
Señor Alcalde lo invita a que visite el Barrio La Paz en 68 A			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar			

①


Coroivinda

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: COMIN03-F004
	MACROPROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO /SUBPROCESO: INFORMATIVA/ RENDICIÓN DE CUENTA	Vigencia: 11-09-2019
	FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIALOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 1 de 1

Fecha	DD 07	MM 03	2013
Nombre y Apellido:	JOSE EDINSON MARIAGEZ Higuera		
Grupo/organización social a la que pertenece:	Grupo TG Ciudadela la Paz		
Lugar de residencia:	Palaya HERRERA	Telefono de contacto:	317781524
Tema de interés:	SEGUNDO CALLEJON VICENTE		
	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2022 DE SEÑOR ALCALDE		
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
SEÑOR ALCALDE GRACIAS A DIOS SOY BENEFICIARIO DEL BARRIO CIUDADELA LA PAZ QUE A UN NOMBRE HAN ENTREGADO			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
COMO PARA CUANDO TERMINAN DE ENTREGAR LA MANZANA H - BLOQUE H3 TORREZ - PISO 1 APTMTO 104			
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar			

3

Felipesanabria47@gmail.com

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: COMIN03-F004
	MACROPROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO /SUBPROCESO: INFORMATIVA/ RENDICIÓN DE CUENTA	Vigencia: 11-09-2019
	FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIALOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 1 de 1

Fecha	07	Marzo	2019
Nombre y Apellido:	Julian Andres Sanabria Rodriguez		
Grupo/organización social a la que pertenece:	Ciudadela la Paz		
Lugar de residencia:	Ciudadela la Paz	Telefono de contacto:	3017475095
Tema de interés:	Falta de zonas deportivas - Uias y zonas sociales en Ciudadela la Paz		
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
Somos 1200 familias que no tenemos zonas recreativas en Ciudadela la Paz			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
No nos dotaron Zona Social construida en nuestro Barrio (Ciudadela la Paz) no tenemos zona comercial (locales para negocios) (estamos necesitando esto).			
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar			

Somos 1200 familias que tenemos la necesidad de zonas deportivas y en los planos "no" esta estipulado las zonas deportivas, comerciales ni salones sociales que son necesarios en todo proyecto de propiedad horizontal


Nos van a entregar un proyecto de vivienda incompleto

Agradecemos su colaboración

Firm.: Julian A. Sanabria

12


Coordinadora

	ALCALDIA DISTRICTAL DE CARTAGENA	Código: COMIN03-F004
	MACROPROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO /SUBPROCESO: INFORMATIVA/ RENDICIÓN DE CUENTA	Vigencia: 11-09-2019
	FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIALOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 1 de 1

Fecha	07 DD	03 MM	2023
Nombre y Apellido:	Ludis Esther Rudas calvo		
Grupo/organización social a la que pertenece:	Fundación Hogar comunitario Hijos de María.		
Lugar de residencia:	Villa Hermosa	Telefono de contacto:	3174869856
Tema de interés:	Legalización del barrio		
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
cuando podemos contar con la legalización del barrio villa Hermosa			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
Correo hijosdemaria01@gmail.com			
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar			

14

Corroborada

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: COMIN03-F004
	MACROPROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO /SUBPROCESO: INFORMATIVA/ RENDICIÓN DE CUENTA	Vigencia: 11-09-2019
	FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIALOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 1 de 1

Fecha	DD	MM	Año	CORRICO.LUZMORCENO69@hotmail.com	
	7		2023		
Nombre y Apellido: LUZNEIDA MORCENO GUERRERO					
Grupo/organización social a la que pertenece: SVG villa hermosa sector el carmen					
Lugar de residencia:			Telefono de contacto:		
Sector el Carmen			3207598852		
Tema de interés:					
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta					
Señor alcalde villa hermosa necesito la legalización para poder tenerme socorrida de viola					
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta					
Se va a ser posible en su gobierno de nos una luz esperanza hay pobreza estremo					
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar					

Salvemos juntos a villa hermosa
 Mi papa me quiere

Oficio COR-OFI-000208-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., miercoles 22 de marzo de 2023

Doctor
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ASUNTO: RESPUESTAS INQUIETUDES COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

Reciba un saludo especial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y a la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias.

En atención al asunto y al oficio AMC-OFI-0029724-2023 recibido por correo electrónico el martes 14 de marzo de 2023 y con el fin de dar respuesta oportuna en un término de 5 días hábiles tal como lo señala la norma, se procede de manera formal a dar respuesta a las inquietudes presentadas por la ciudadanía en la PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA 2023 realizada por la Alcaldía Mayor el 7 de marzo de 2023.

FORMATO PREGUNTA N° 1

El ciudadano **José Édison Narváez Higueta**, perteneciente al Grupo T6 de Ciudadela de La Paz, se presenta como beneficiario de este proyecto, manifestando que aún no le han entregado el apartamento, y para lo cual hace la pregunta: ¿Para cuándo terminan de entregar la manzana H - Bloque H 3 - Torre 2 - Piso 1 apartamento 104?

RESPUESTA.

Dirección Técnica CORVIVIENDA - La manzana H perteneciente a la Etapa 5 del Proyecto Ciudadela de La Paz se encuentra terminada y certificada por FINDETER. Los bloques H1 y H2 fueron energizados en el mes de agosto 2022, el bloque H3 no pudo ser energizado en esta fecha porque el transformador de energía que alimenta el bloque corresponde al Transformador # 25 de 112.5 kva que cobija 96 suministros correspondientes a las 3 torres del bloque H3 y las 3 torres del bloque G1, bloque que no se encontraba terminado al momento de la energización.

Actualmente se avanza en los trabajos de terminación de acabados e instalaciones de ventanería faltante del bloque G1 para su Certificación por parte de FINDETER previsto para el mes de mayo 2023 y así proceder con la energización del Transformador # 25 para dar paso a la entrega de las unidades faltantes de la manzana H.

FORMATO PREGUNTA N° 3

El ciudadano **Julián Andrés Sanabria Rodríguez**, manifiesta su preocupación en lo referente al Proyecto Ciudadela de La Paz, aduciendo que se les va a entregar un proyecto incompleto ya que, en los planos de este, no se especifican áreas recreativas, deportivas, locales comerciales para colocar negocios, salones sociales, todas ellas necesarias para las 1.200 familias que habitan en esta zona, como también el equipamiento que debe tener todo proyecto de propiedad horizontal.

RESPUESTA.

Dirección Técnica CORVIVIENDA - El proyecto Ciudadela de la Paz cuenta con planos aprobados por la Curaduría Urbana N°1, en los que se establece las zonas de cesiones y la destinación de las mismas.

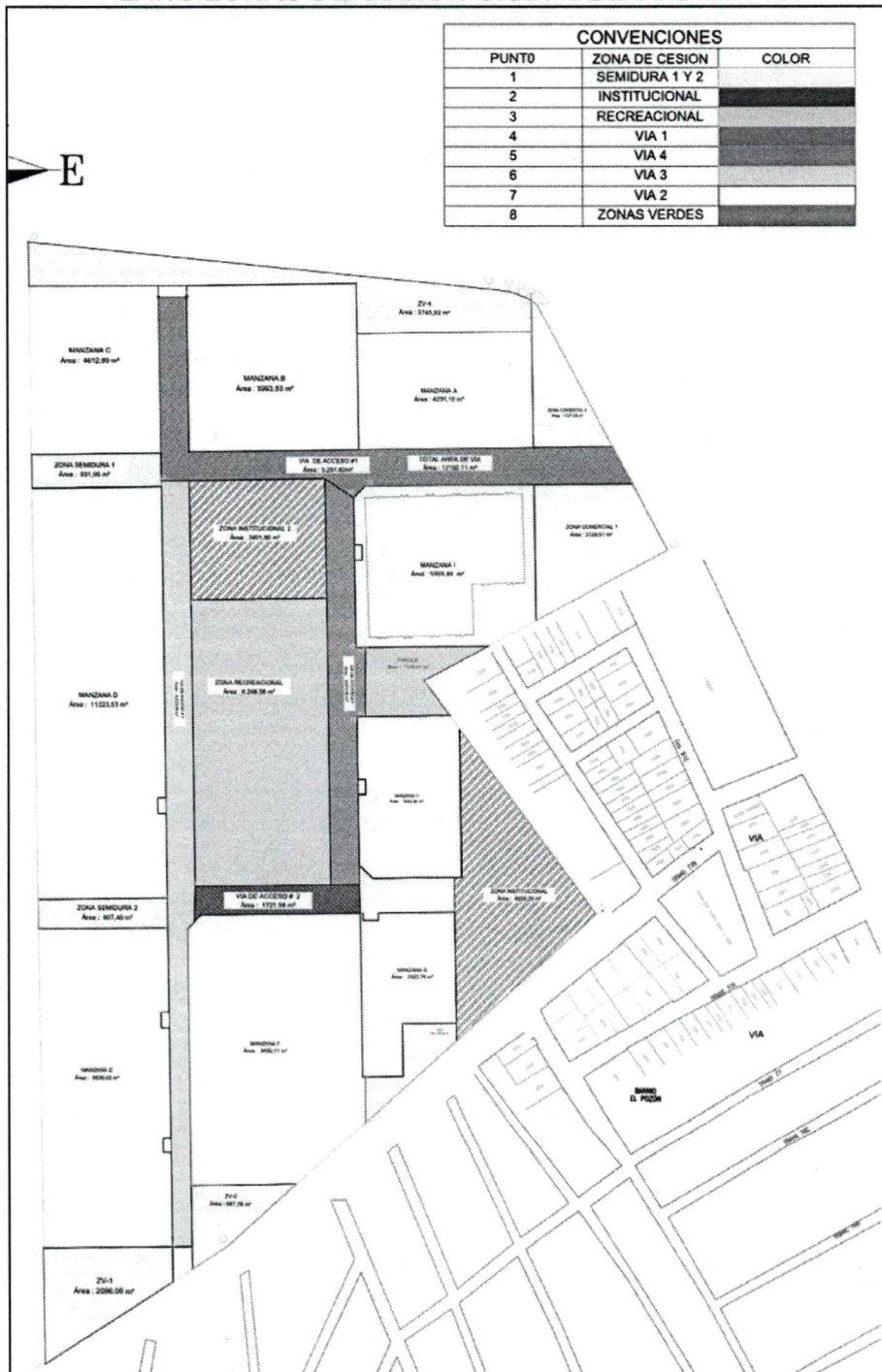
Dentro del compromiso social con la comunidad de Ciudadela de La Paz, CORVIVIENDA gestionó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la construcción de un Parque Recreo Deportivo en la Zona Recreacional de Cesión, bajo la dirección de FINDETER, entidad encargada de la ejecución de la obra.

Área a intervenir 2.500m²	Contrato de Obra:	Contrato Interventoría:
Inversión \$ 952.399.121	PAF-EUC-O-050-2022 (Adjudicado)	PAF-EUC-I-110-2022
Contratante: FINDETER	Contratista: unión temporal parques VRJ	Interventor: Consorcio IB escenarios deportivos 2022

Actualmente la obra se encuentra en fase final de estudios, diseños y permisos, y se tiene programado para junio de 2023 la finalización de la etapa de construcción y puesta en funcionamiento.

Anexo plano de zonas de cesión en archivo pdf.

PLANO ZONAS DE CESIÓN CIUDADELA DE LA PAZ



FORMATO PREGUNTA N.º 12

La ciudadana **Ludís Esther Rudas Calvo**, perteneciente a la Fundación Hogar Comunitario Hijos de María, hace la siguiente pregunta: "¿Cuándo podemos contar con la legalización del barrio Villa Hermosa?"

FORMATO PREGUNTA N.º 14

La ciudadana **Luz Neira Moreno Guerrero**, perteneciente al JVC Villa Hermosa, Sector el Carmen, "manifiesta que Villa Hermosa necesita la legalización del barrio para poder tener una mejor calidad de vida. ¿Será posible en su gobierno nos dé una luz de esperanza?"

RESPUESTA.

Oficina Asesora de Planeación CORVIVIENDA - De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2020-2023, "Salvemos Juntos a Cartagena", en su Línea Estratégica 'Vivienda para Todos' se encuentra el Programa **Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat**, cuyo objetivo es la gestión de los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio, tendiente al desarrollo urbano y la vivienda, y una de sus metas es la Elaboración de Documentos Técnicos de Soporte (DTS) para proyectos de LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE BARRIOS.

Es importante conocer el alcance del marco normativo que regula la LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE BARRIOS que dice en los artículos 2.2.6.5.1 y s.s. del Decreto 1077 de 2015 definen el concepto de Legalización Urbanística y su alcance, y determinan su procedencia en los siguientes casos: (i) cuando exista un asentamiento humano en condiciones de precariedad y de origen informal; (ii) que el asentamiento esté conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soporten; (iii) que se haya constituido sin licencia de urbanización, o sin el cumplimiento de esta; (iv) que el asentamiento no se encuentre ubicado en suelo de protección en los términos del artículo 35 de la Ley 388 de 1997 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial o de los instrumentos que lo complementen y desarrollen.

En ese sentido, y de conformidad con la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, la priorización y/o determinación de procedencia para legalización de un asentamiento corresponde a la **Secretaría de Planeación Distrital**, quien es la dependencia legalmente competente para certificar si se cumplen los presupuestos procedentes indicados previamente y, sobre todo, certificar si el asentamiento se encuentra o no en suelo de protección en los términos de la Ley.

CORVIVIENDA, solicitó certificación de viabilidad de legalización urbanística de varios barrios de la ciudad de Cartagena, entre ellos **VILLA HERMOSA**, para lo cual la **Secretaría de Planeación Distrital** responde mediante oficio AMC-OFI-0036032-2022 del 23 de marzo de 2022, emitido por el Dr. Franklin Amador Hawkins en su calidad de Secretario de Planeación Distrital, certificando que "no es viable adelantar el Proceso de Legalización urbanística definida en el Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 (Artículo 2.2.6.5.1 y siguientes) del Decreto Nacional 1077 de 2015 para el desarrollo Villa Hermosa, debido a que presenta más del 82% del área del desarrollo (37,78 Has) en situación de riesgo alto por expansividad e inundación. Situación que tendrá vigencia hasta tanto las condiciones de riesgo disminuyan a moderada (media) o baja, o se certifique que las condiciones que generaron la calificación de riesgo alto fueron mitigadas con las obras que se requieran y ejecuten".

Adiciona dicha secretaría en su oficio que "de acuerdo con el Acta de Reunión elaborada en la visita al desarrollo el día 15 de marzo de 2022, se estableció dentro de los compromisos que la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Desastres del Distrito de Cartagena entregaría el estudio de riesgos antes de terminar el mes de marzo 2022".

En ese sentido, y teniendo en cuenta que **CORVIVIENDA**, no es la competente para la realización de los estudios de riesgos que permitan identificar la situación de riesgo de Villa Hermosa, se sugiere que se solicite a la Secretaría de Planeación Distrital y a la Oficina Asesora

de Gestión del Riesgo y Desastres del Distrito de Cartagena, los resultados de los estudios de riesgos del barrio Villa Hermosa, a fin de verificar si es procedente o no la posibilidad de legalización urbanística para dicho asentamiento.

Desde **CORVIVIENDA** estamos prestos en atender sus requerimientos y apoyarlos con la ruta metodológica para avanzar en el proceso de **LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA** del barrio Villa Hermosa, para lo cual se pone a su disposición el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, correo jgaona@corvivienda.gov.co, quien estará presto en acompañarlos en el proceso..

FORMATO PREGUNTA N.º 13

El ciudadano **José Garcés Berrio**, perteneciente al JAC del barrio La Paz, manifiesta que al barrio le hacen falta muros de contención, presenta casas en riesgo y vías sin pavimentar, para lo cual invita al Sr Alcalde a visitar el Barrio La Paz en la calle 68 A.

RESPUESTA.

Dirección Técnica CORVIVIENDA - Consideramos que la respuesta a esta inquietud debe ser dirigida a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Desastres, y a la Secretaria de Infraestructura del Distrito de Cartagena de Indias por las competencias que se requieren para atender este requerimiento.

Cordialmente,

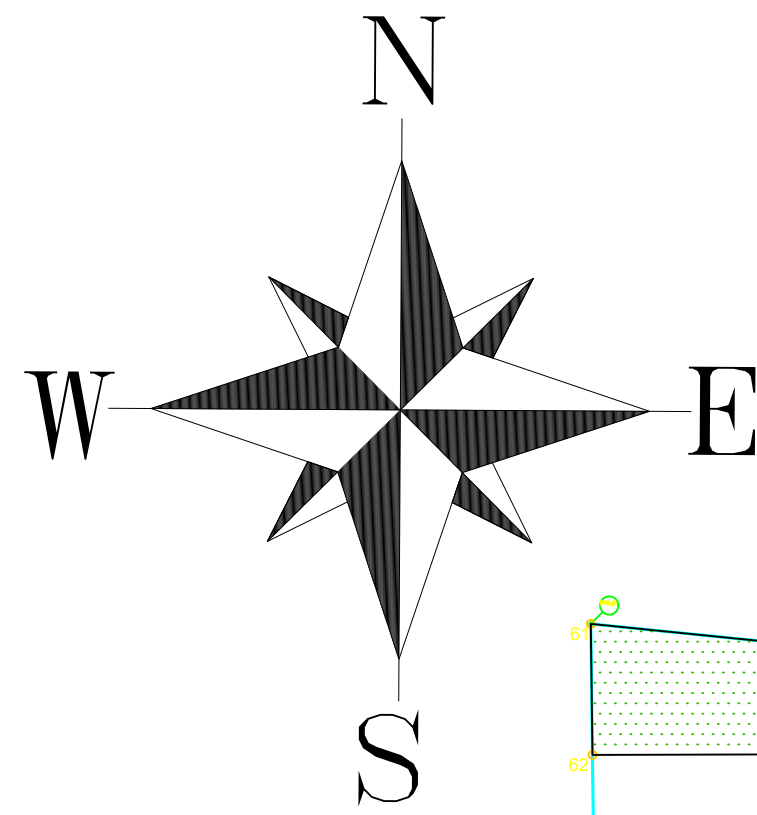
NESTOR CASTRO CASTAÑEDA
Gerente CORVIVIENDA

Proyectó: Maria Elena Gutiérrez Villa – Profesional Universitario OPLAN
Proyectó: German González – Asesor Externo OPLAN
Proyectó: Claudia López Marín – Asesora Externa OPLAN
Proyectó: Ana Cuentas – Asesora Externa TECNICA
Aprobó: Fania Cantillo Castilla – Directora Técnica
Aprobó: Javier Gaona Solano - Jefe Oficina Asesora de Planeación

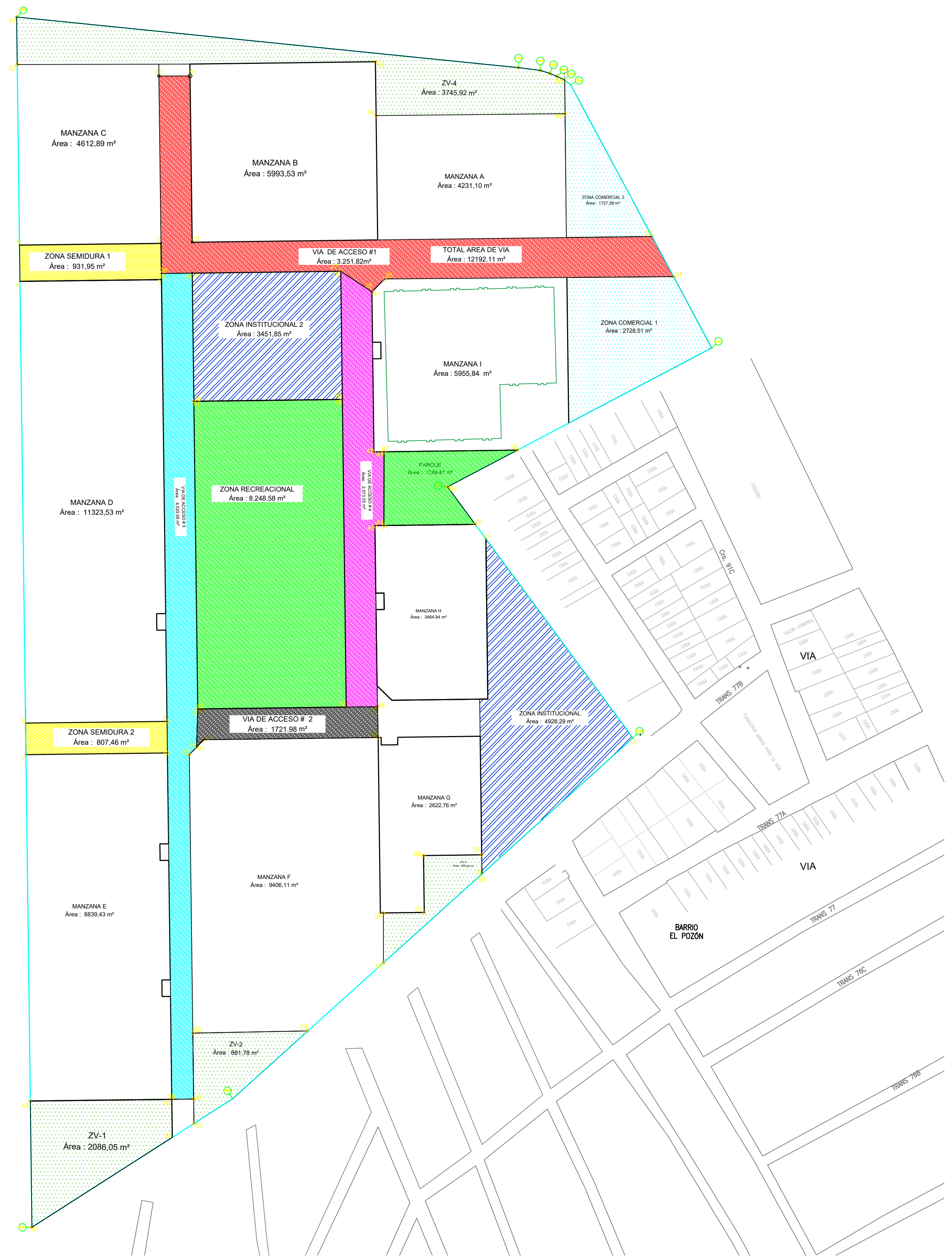
ANEXO-PLANO ZONAS DE CESIÓN CIUDADELA DE LA PAZ.

PUNTOS	NORTE	ESTE	LONGITUD (metros)
1	1645014.6930	848303.8780	214.7500
2	1644993.1330	848517.5470	9.3600
3	1644991.9710	848526.8360	4.2600
4	1644990.6730	848530.8920	3.3500
5	1644989.3630	848533.9750	3.0800
6	1644988.1590	848536.8100	3.7500
7	1644985.8360	848539.7640	127.1100
8	1644873.8100	848599.8180	127.0900
9	1644814.6450	848487.3400	132.8400
10	1644707.7610	848566.2270	229.3200
11	1644554.1860	848395.9240	101.5600
12	1644499.4150	848310.3990	515.3200
1	0.0000	0.0000	

PUNTOS	NORTE	ESTE	COORDENADAS MAGNA SIRGAS	DESCRIPCION	IGAC	
A	1644694.465	848552.393	1.156	R-1	IGAC	
B	1644719.399	848580.497	1.327	R-2	IGAC	
MOJONES	UBICACION	NORTE	ESTE	AREA M2	PERIMETRO	DISTANCIA
1	ZONA DURA 1	1644917.586	848305.107	931.95	151.344	
2	ZONA DURA 1	1644918.308	848365.339			
3	ZONA DURA 1	1644902.874	848365.535			
4	ZONA DURA 1	1644902.151	848305.302			
5	ZONA DURA 2	1644714.046	848307.683	807.46	147.282	
6	ZONA DURA 2	1644714.788	848367.914			
7	ZONA DURA 2	1644701.364	848368.084			
8	ZONA DURA 2	1644700.641	848307.853			
9	Z- INSTITUCIONAL 1	1644649.827	848501.983	4928.29	338.000	
10	Z- INSTITUCIONAL 1	1644707.761	848566.227			
11	Z- INSTITUCIONAL 1	1644792.531	848503.661			
12	Z- RECREACIONAL	1644720.894	848444.217	8248.58	388.4780	
13	Z- RECREACIONAL	1644720.094	848380.979			
14	Z- RECREACIONAL	1644851.079	848379.321			
15	Z- RECREACIONAL	1644851.880	848442.5590			
16	Z- INSTITUCIONAL 2	1644851.079	848379.321	3451.85	235.616	
17	Z- INSTITUCIONAL 2	1644905.639	848378.627			
18	Z- INSTITUCIONAL 2	1644906.439	848441.869			
19	Z- INSTITUCIONAL 2	1644851.880	848442.559			
20	ZONA VIA # 1	1644989.554	848364.437	3251.82	586.969	
21	ZONA VIA # 1	1644989.600	848377.709			
22	ZONA VIA # 1	1644918.786	848378.605			
23	ZONA VIA # 1	1644921.264	848574.379			
24	ZONA VIA # 1	1644904.126	848583.567			
25	ZONA VIA # 1	1644903.173	848460.464			
26	ZONA VIA # 1	1644897.703	848455.131			
27	ZONA VIA # 1	1644906.439	848441.869			
28	ZONA VIA # 1	1644905.472	848365.502			
29	ZONA VIA # 2	1644721.032	848457.507	1721.98	184.584	
30	ZONA VIA # 2	1644707.915	848457.791			
31	ZONA VIA # 2	1644793.809	848380.496			
32	ZONA VIA # 2	1644720.094	848380.979			
33	ZONA VIA # 3	1644905.472	848365.502	4523.56	736.280	
34	ZONA VIA # 3	1644905.639	848378.627			
35	ZONA VIA # 3	1644720.094	848380.979			
36	ZONA VIA # 3	1644793.809	848380.496			
37	ZONA VIA # 3	1644700.642	848377.408			
38	ZONA VIA # 3	1644553.994	848379.246			
39	ZONA VIA # 3	1644553.877	848369.948			
40	ZONA VIA # 4	1644906.439	848441.869	2573.55	399.557	
41	ZONA VIA # 4	1644897.703	848455.131			
42	ZONA VIA # 4	1644829.511	848455.991			
43	ZONA VIA # 4	1644829.565	848460.308			
44	ZONA VIA # 4	1644798.204	848460.239			
45	ZONA VIA # 4	1644798.153	848456.414			
46	ZONA VIA # 4	1644721.034	848457.507			
47	ZONA VIA # 4	1644720.894	848444.217			
48	ZONA VERDE # 1	1644553.153	848309.719	2086.05	201.128	
49	ZONA VERDE # 1	1644553.877	848369.948			
50	ZONA VERDE # 1	1644537.682	848370.153			
51	ZONA VERDE # 1	1644499.416	848310.400			
52	ZONA VERDE # 2	1644543.590	848379.378	881.78	150.166	
53	ZONA VERDE # 2	1644582.079	848378.891			
54	ZONA VERDE # 2	1644583.002	848427.879			
55	ZONA VERDE # 3	1644612.004	848460.039	655.59	152.234	
56	ZONA VERDE # 3	1644633.238	848460.017			
57	ZONA VERDE # 3	1644633.459	848477.416			
58	ZONA VERDE # 3	1644657.857	848477.108			
59	ZONA VERDE # 3	1644657.971	848501.877			
60	ZONA VERDE # 3	1644649.827	848501.983			
61	ZONA VERDE # 4	1645014.693	848303.878	3745.92	525.239	
62	ZONA VERDE # 4	1644994.458	848304.134			
63	ZONA VERDE # 4	1644995.654	848456.631			
64	ZONA VERDE # 4	1644972.726	848456.922			
65	ZONA VERDE # 4	1644973.530	848537.398			
66	ZONA VERDE # 4	1644987.812	848537.255			
67	ZONA PARQUE	1644829.565	848460.308	1249.41	180.3708	
68	ZONA PARQUE	1644830.273	848517.050			
69	ZONA PARQUE	1644814.645	848487.340			
70	ZONA PARQUE	1644798.697	848499.110			
71	ZONA PARQUE	1644798.204	848460.239			



PUNTO	ZONA DE CESION	COLOR
1	SEMIDURA 1 Y 2	Yellow
2	INSTITUCIONAL	Blue
3	RECREACIONAL	Green
4	VIA 1	Red
5	VIA 4	Cyan
6	VIA 3	Magenta
7	VIA 2	Pink
8	ZONAS VERDES	Dark Green



ALCALDIA DE CARTAGENA

Distrito de Cartagena de Indias

#Por Cartagena

Construye:

Unión Temporal
Ciudadela de la Paz

Gerente:

Corvivienda
Construye:

ZONAS DE CESIONES

Proyecto: Ciudadela de la Paz

Diseño y Dibujo:	Nombre: Wilber Faber Torres	Maticula Profesional: M.P. 01-13886 C.N.P.T.
Topografía:		
Firma:		
Revisó:	ARQ. Israel Enrique Acevedo Julio	M.P. A08192003-73166471
Firma:		
Aprobó:	ING. Edgar Sanchez	X
Firma:		
Aprobó:	ARQ. Elvia Caballero Amador, Directora Técnica	X
Firma:		
Dibujó:	X	---
Firma:		

Fecha:	02/03/2018	Escala:	La indicada	Hoja:	U-1
		Área:	10. Ha		

No.	Fecha	Distribuido para modificaciones a:
1		
2		
3		
4		

Simbolos	Descripción

Id.	Descripción	Cantidad

No.	Fecha	Descripción

Dependencia	Revisado por	Fecha	Firma